

¡Usted cuenta! Deje que lo cuenten.

Comenzando el 1° de abril
complete su censo.

Usted se contará a sí mismo
dependiendo dónde vive y duerme la
mayor parte del tiempo.

Usted puede responder por correo,
teléfono, o por la internet.

Sus respuestas al censo son
confidenciales, seguras y están
protegidas por ley.

Los formularios por Internet y teléfono
están disponibles en
13 idiomas.

10

**minutos
preguntas
años**

Tome 10 minutos
Conteste 10 preguntas
Invierta en su comunidad
para los próximos 10 años.

